

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

\*\*\*\*\*

cre

Parte de la intervención del Ministro Ricardo Lagos durante la celebración del Décimo Aniversario del Instituto Profesional de Santiago. 1-4-91

---

... nos parece fundamental el reconocer el tema del acceso a la educación superior y la equidad que el sistema de educación presenta respecto al acceso que tiene para los alumnos que demandan educación superior.

Es cierto que partimos de una situación tremendamente deficitaria. Hoy día los alumnos que acceden a la educación superior, es un grupo reducido de los que tienen acceso a una enseñanza media de diferente calidad.

Hoy sabemos, que un número muy importante de alumnos de enseñanza media, no accederán a la educación superior por el nivel del establecimiento al cual están matriculados.

No es equitativo un sistema educacional, en donde en definitiva, es en función de la capacidad de pago a la capacidad de la calidad educacional que nos permite acceder a la enseñanza superior, ni es democrático, ni ayuda a consolidar la democracia, si la sociedad percibe que aquel que está en condiciones de pagar puede en definitiva tener una educación de calidad, que le permite tener una educación completa del ámbito universitario.

Y por lo tanto, hay un desafío a nivel de la educación media que tenemos que adoptar y que es tarea fundamental de este Ministerio hacerla, pero también, y conjuntamente con ello, debemos buscar los mecanismos por los cuales los alumnos puedan acceder en función de sus merecimientos académicos a la educación superior.

Y este es el sentido por el cual se establecieron a partir de este año un número de 5 mil becas a los alumnos que se incorporan a primer año al sistema de educación superior.

Creemos que todos los alumnos tienen derecho a acceder a un financiamiento para que haya condiciones de equidad, independiente del carácter de las universidades a las cuales acceden. Otra cosa distinta es que se utilice el mecanismo de calidad de los estudiantes como forma de asignar recursos para el presupuesto de las universidades que tienen respaldo ...

Ultimamente ha habido un cierto debate sobre este tema. En este debate se están confundiendo los temas. Reitero, es política del gobierno, que a través de un sistema de evaluación del sistema universitario, todos puedan tener la posibilidad de acceder cuando no tienen recursos económicos para poder participar de la educación superior.

Distinto es, y el Estado tiene el derecho a financiar a aquellas universidades creadas por Ley, /<sup>que</sup> son del Estado y respecto a las cuales dentro de los mecanismos de asignación de recursos, debemos entender, por ejemplo, que queremos dar el Aporte Directo o Indirecto a ellas.

Lo que está en cuestión, es la modalidad y mecanismos por los cuales el Estado aporta a las Universidades que el Estado ha creado, igual los Institutos, pero otra cosa distinta es la modalidad que el gobierno y el Estado da para que los alumnos puedan acceder a cualquier entidad de educación superior, son dos temas absolutamente distintos y que creo se hace mal en confundir a la opinión pública.

Las universidades privadas tienen plena autonomía para desarrollar cada uno de aquellos ámbitos del saber, cada una de las carreras que quieran impartir, en tanto estas universidades cumplan con las normas que el sistema legislativo establece.

Lo que no se puede plantear respecto de estas universidades, es que deben también ser financiadas con recursos públicos. Lo que sí es viable es que con recursos públicos se financie el acceso de los alumnos a estas universidades en tanto cumplan determinadas condiciones de evaluación, que son las que hace precisamente como proposiciones la Comisión de Educación Superior.

El otro punto que quisiera señalar esta mañana, con motivo de estos 10 años, dice relación con el tema del financiamiento y lo que ha planteado el señor Rector respecto de la necesidad del Aporte Fiscal Extraordinario.

Efectivamente el Presidente de la República ha planteado su inquietud y nos ha encomendado la posibilidad de explorar este tema, en tanto estamos concientes que se recibe el sistema de educación superior con un fuerte grado de desfinanciamiento, sea como resultado del endeudamiento adquirido por Rectorados anteriores,

sea como resultado de la forma como las universidades están actualmente administrando sus recursos. Para decirlo derechamente, no es un tema fácil de agotar.

Para este año, por primera vez se ha revertido la tendencia a la disminución del presupuesto de la educación superior que se ha venido plasmando desde 1980, como lo dije en otras ocasiones, el financiamiento del sistema de educación superior bajó de 66 mil millones, en moneda de 1989, a 30 mil millones, entre los años 80 y 90.

En 1980 el sistema de educación superior disponía de 66 mil millones que eran repartidos en torno a 8 universidades chilenas, pero en 1990 al asumir el gobierno del Presidente Aylwin se recibió un presupuesto para la educación superior, equivalente a 30 mil millones, en pesos de 1989. Este es el drama al cual tenemos que abocarnos.

Este año, como ustedes saben el presupuesto de educación superior aumentó en términos reales en un 15 por ciento. Los 59 mil millones que se asignan a educación superior, implica un aumento de esta envergadura, sin duda es el más grande aumento para un año ... sin embargo las necesidades siguen siendo insuficientes. De ello, lo que obliga en consecuencia, la posibilidad de explorar alguna modalidad extraordinaria, que no es fácil.

...